

OFICINA DEL CONTRALOR

BASE LEGAL

La [Sección 22 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico](#), crea el cargo de Contralor de Puerto Rico. La [Ley Núm. 9 de 24 de julio de 1952](#), según enmendada, crea la Oficina del Contralor quien es responsable, principalmente, a la Asamblea Legislativa y ostenta plena autonomía administrativa, presupuestaria y fiscal que le permite, sin que se entienda como una limitación, ejercer la custodia y el control de sus fondos y propiedad pública; diseñar y establecer su propia organización fiscal y los sistemas y procedimientos de contabilidad para llevar a cabo sus transacciones financieras; preparar, solicitar, administrar y fiscalizar su presupuesto; y reprogramar los fondos asignados o economías de acuerdo a las prioridades de las funciones que lleva a cabo. El Contralor fiscaliza los ingresos, cuentas, y los desembolsos del Estado, de sus agencias e instrumentalidades y de los municipios, para determinar si se han hecho de acuerdo con la ley. En el ejercicio de estas funciones, particularmente en la ejecución de auditorías de cumplimiento y cualesquiera otras auditorías, el Contralor empleará y tendrá que cumplir con las disposiciones establecidas de las normas de auditoría altamente aceptadas que se publican en el "Generally Accepted Government Auditing Standards (GAGAS)", conocido como "Yellow Book" o Libro Amarillo, desarrolladas y publicadas por la Oficina del Contralor de los Estados Unidos de América.

MISIÓN

Fiscalizar las transacciones de la propiedad y los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados. Promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del gobierno en beneficio del Pueblo.

PRESUPUESTO APROBADO PARA EL AÑO FISCAL 2024-2025

El Presupuesto Aprobado para el Año Fiscal 2024-2025 armoniza con el Plan Fiscal Certificado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera. De igual manera, cumple con los requerimientos presupuestarios establecidos en la Ley de Supervisión, Administración, y Estabilidad Económica de Puerto Rico (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016, en adelante "PROMESA", por sus siglas en inglés), Pub. L. No. 114- 187,130 Stat. 2183 (2016).

Este presupuesto permitirá la ejecución de los deberes ministeriales de cada entidad gubernamental cónsono con la aplicación de la política pública. Igualmente, se regirá por las disposiciones y limitaciones de gasto en el año eleccionario, conforme lo establece la Ley 147-1980, según enmendada, en su Artículo 8 y la Guía 16 de la Carta Circular 93-11, así como con la Sección 5 de la Resolución Conjunta del Presupuesto Certificado.

RESUMEN DE LOS RECURSOS CONSOLIDADOS DE LA AGENCIA

(en miles de dólares)	2022	2023	2024	2025
	Gasto Final	Gasto Final	Aprobado Final	Aprobado Final
Servicio Directo				
Gastos de Funcionamiento				
Post Intervención de las Operaciones Fiscales en el Gobierno	38,395	40,677	41,472	41,357
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	38,395	40,677	41,472	41,357
Subsidios, Incentivos y Donativos				
Post Intervención de las Operaciones Fiscales en el Gobierno	-	-	-	136
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos, Servicio Directo	-	-	-	136
Pago de Pensiones (Pay As You Go)				
Post Intervención de las Operaciones Fiscales en el Gobierno	6,256	3,750	6,676	6,803
Subtotal, Gastos de Funcionamiento, Servicio Directo	6,256	3,750	6,676	6,803
Total, Servicio Directo	44,651	44,427	48,148	48,296
Total, Programa	44,651	44,427	48,148	48,296

(en miles de dólares)	2022	2023	2024	2025
	Gasto Final	Gasto Final	Aprobado Final	Aprobado Final
Origen de Recursos				
Gastos de Funcionamiento				
Asignaciones Especiales	-	1,671	-	-
Resolución Conjunta del Presupuesto General	38,395	39,006	41,472	41,357
Subtotal, Gastos de Funcionamiento	38,395	40,677	41,472	41,357

(en miles de dólares)	2022	2023	2024	2025
	Gasto Final	Gasto Final	Aprobado Final	Aprobado Final
Subsidios Incentivos y Donativos				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	-	-	-	136
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos	-	-	-	136
Pago de Pensiones (Pay As You Go)				
Resolución Conjunta del Presupuesto General	6,256	3,750	6,676	6,803
Subtotal, Pago de Pensiones (Pay As You Go)	6,256	3,750	6,676	6,803
Total, Origen de Recursos	44,651	44,427	48,148	48,296

(en miles de dólares)	2022	2023	2024	2025
	Gasto Final	Gasto Final	Aprobado Final	Aprobado Final
Concepto				
Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General				
Nómina y Costos Relacionados	28,725	30,612	32,863	32,413
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	572	219	224	194
Servicios Comprados	3,171	3,085	3,095	3,279
Otros Gastos	2,014	1,916	2,071	2,252
Asignaciones Englobadas	3,913	3,174	3,219	3,219
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	38,395	39,006	41,472	41,357
Subsidios, Incentivos y Donativos de la RC del Fondo General				
Aportaciones a Entidades no Gubernamentales	-	-	-	136
Subtotal, Subsidios, Incentivos y Donativos de la RC del Fondo General	-	-	-	136
Pago de Pensiones (Pay As You Go) de la RC del Fondo General				
Pago de Pensiones (Pay as You Go)	6,256	3,750	6,676	6,803

(en miles de dólares)	2022	2023	2024	2025
	Gasto Final	Gasto Final	Aprobado Final	Aprobado Final
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la RC del Fondo General	6,256	3,750	6,676	6,803
Total de la RC del Fondo General	44,651	42,756	48,148	48,296
Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General				
Nómina y Costos Relacionados	-	1,671	-	-
Subtotal, Gastos de Funcionamiento de la AE del Fondo General	-	1,671	-	-
Total de la AE del Fondo General	-	1,671	-	-
Total del Fondo General	44,651	44,427	48,148	48,296
Total, Concepto	44,651	44,427	48,148	48,296

PROGRAMA DE SERVICIO DIRECTO

Post Intervención de las Operaciones Fiscales del Gobierno

Descripción del Programa

Efectúa auditorías periódicas de los ingresos, cuentas y desembolsos del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sus agencias y municipios, para determinar que las transacciones se realizaron de acuerdo con las leyes y reglamentos. Emite informes sobre los resultados de las auditorías, para que el funcionario principal de las dependencias tome medidas correctivas. Además, se incluyen recomendaciones a funcionarios de otras agencias a quienes también les compete tomar medidas correctivas. Verifica que se realicen las recomendaciones incluidas en los informes de auditoría y mantiene los siguientes registros:

- Notificaciones de Pérdidas e Irregularidades - Ley Núm. 96 de 26 de junio de 1964, según enmendada
- Registro de Contratos - Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975, según enmendada
- Contratos de Privatización - Ley 136-2003
- Informes Financieros - Ley 273-2003
- Registro de Puestos - Ley 103-2006

La Oficina ofrece, entre otros, los siguientes adiestramientos:

- Adiestramiento a los miembros de los Consejos Escolares de las Escuelas de la Comunidad - Ley 77-2006

- Adiestramiento a los funcionarios nominados por el Gobernador, pero que requieran del consejo y consentimiento de la Cámara de Representantes, del Senado o de ambos para ser nombrados en propiedad - Ley 190-2006
- Curso a candidatos electos - Ley 78-2011

Cientela

Todas las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades de la Rama Ejecutiva, la Rama Judicial, la Rama Legislativa y organismos adscritos al gobierno estatal, gobiernos municipales, organizaciones sin fines de lucro que administran fondos públicos, la prensa, las asociaciones, colegios profesionales y la ciudadanía.